



ALCALDÍA DE PEREIRA

REGISTRO DE PETICIONES,
QUEJAS, RECLAMOS O
SUGERENCIAS

Versión:3
Fecha:08-12
PQRS No. 232

AÑO	MES	DIA
2016	3	1

Fecha:01 de marzo de 2016	
Medio:Correo electronico	
Fecha e apertura del buzón:	
Nombre completo:Luisa Fernanda Sanchez Parra	
Identificación:0	Dirección:Ministerio de Educación Nacional
Tel fijo:(057-1) 2222800 Ext: 4604 Celular:0	E-mail:luisanchez@mineducacion.gov.co
Ciudad: Pereira, RISARALDA	
Medio por el cual quiere recibir la respuesta:Correo electronico	
Funcionario que lo atendió:	
Descripción:	
Resolución giro 03876 RECURSOS SGP ETC PEREIRA	
Doctor Juan Pablo Gallo Maya Alcalde Municipio de Pereira-Risaralda	
Respetado Alcalde;	
Adjunto encontrara la resolución 03876 por la cual se ordena el giro de \$463.787.852 para la cofinanciación del Programa de Alimentación Escolar. Los recursos mencionados se encuentran distribuidos de la siguiente manera:	
Cofinanciación PAE SGP \$459.754.583 de acuerdo a oficio del señor Viceministro de Educación CONSOLIDADO RECURSOS PAE 2015 ETC PEREIRA , adicionalmente el DNP giro un extra de \$4.033.269	
Es importante resaltar que al tratarse de recursos provenientes del SGP, se debe garantizar que el 80% de estos sean invertidos en la compra de alimentos.	
Quedo atenta a cualquier duda.	
Cordialmente;	
Luisa Fernanda Sánchez Parra Monitoreo y Control (PAE)	
Anexos:ResoluciÃn 03876 SGP_29_Feb_2016[2].pdf	
Clasificación: No clasificada	



ALCALDÍA DE PEREIRA

**REGISTRO DE PETICIONES,
QUEJAS, RECLAMOS O
SUGERENCIAS**

**Versión:3
Fecha:08-12
PQRS No. 232**

SERVICIO AL CLIENTE - ALCALDIA DE PEREIRA

Carrera 7 No 18-55 Palacio Municipal Piso 1 Tel:(9)32481779 y Línea Gratuita:195
www.pereira.gov.co Link:SERVICIOS AL CIUDADANO